

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44098 BARCELONA

Edicto.

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario n.º 803/14, a instancia del Procurador don Antonio Anjudjar Santos, en nombre y representación Staysatfriends, S.L., con CIF B65503625, en el que se ha dictado con fecha 27/10/2014, Auto declarando en estado de concurso con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a doña Aurora Padilla Marchal, quien en fecha 30/10/2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal P.º de Gracia 37, 2.º 1.ª, de Barcelona, y dirección electrónica cruzpadilla@icab.cat.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 31 de octubre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140062131-1